TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

*Asunción, 13 de diciembre de 2017.*

***SFP/DGAF/DOC/Nº 200/2017.-***

*Señor*
***Abg. Santiago Jure, Director Nacional***
*Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*
*Presente*

*Me dirijo a Usted, en mi carácter de Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública, en referencia al llamado de "Adquisición de Equipos y Herramientas para la SFP", prevista en el Programa Anual de Contrataciones de la Institución y cuya modalidad de adjudicación es por Contratación Directa, para manifestar lo siguiente:*

*El Decreto N° 7.434/2011 indica en su Artículo N° 34: "que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, la formalización del contrato, solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta..."*

*Teniendo en cuenta el Art. 34 de la Ley 2051/2003 que dice "De las Impugnaciones y emisión de Códigos de Contratación en su párrafo tercero... "Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".*

*En este sentido se solicita la emisión del Código de Contratación conforme al artículo mencionado más arriba y teniendo en cuenta que actualmente a esta Secretaria Ejecutiva le urge contar la adquisición de las herramientas solicitadas en el llamado en referencia considerando los plazos del cierre del ejercicio 2017.*

*Atentamente.*

***NILDA E. DUARTE***
*Dirección Operativa de Contrataciones.*
***Secretaría de la Función Pública***

NUESTRA MISIÓN
La SFP emite normas técnicas, asesora a las instituciones en políticas de gestión y desarrollo de las personas, capacita y forma a los servidores públicos, promueve y vigila el cumplimiento de las leyes de la función pública, con tecnología, investigación e innovación.

NUESTRA VISIÓN
Ser una Institución referente del proceso de transformación de la gestión pública, con un servidor público dignificado e integro, y la Carrera del Servicio Civil consolidada en todos los Organismos y Entidades del Estado.

NUESTROS VALORES
En la SFP compartimos la vocación de servicio y el compromiso de realizar las actividades con transparencia, responsabilidad y honradez promoviendo la cultura de la legalidad e integridad, distinguiéndonos por la cordialidad y esmero en la atención a todas las personas.

***Constitución N° 422 esquina 25 de Mayo***
***Tel. 492-109/497-308 Telefax 451-926 e-mail: sfp@sfp.gov.py***
***Web: www.sfp.gov.py***